

Almirall, S.A.

Informe de gestión

(Ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2025)



ÍNDICE

1. Resumen del ejercicio. Hitos principales	3
2. Desarrollo Corporativo.....	4
3. Evolución de las principales cifras de la cuenta de pérdidas y ganancias.....	4
4. Evolución del balance. Situación financiera	4
5. Gestión de riesgo financiero y uso de instrumentos de cobertura	5
6. Factores de riesgo.....	6
7. Acciones propias	7
8. Personal	7
9. Periodo medio de pago	7
10. Tendencias para el ejercicio 2026	7
11. Informe Anual de Gobierno Corporativo / Informe Anual de Remuneraciones a los Consejeros	7
12. Estructura de capital. Participaciones significativas.....	7
13. Pactos parasociales y restricciones a la transmisibilidad y voto	8
14. Órganos de Administración.....	8
15. Acuerdos significativos.....	9
16. Hechos posteriores	9
17. Estado de Información no Financiera e Información sobre Sostenibilidad.....	10

1. **Resumen del ejercicio. Hitos principales**

El ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2025 ha destacado por el incremento en el importe neto de la cifra de negocios, principalmente gracias al comportamiento del portfolio dermatológico de la Sociedad en Europa.

El crecimiento en ventas viene liderado principalmente por los productos comercializados bajo las marcas comerciales Ebglyss (para tratar la dermatitis atópica de moderada a grave), Ilumetri (para tratar la psoriasis en placa, de moderada a grave) y Wynzora (para tratar la psoriasis de leve a moderada). Al cierre de 2025, Ebglyss está presente en los principales mercados europeos.

En el ámbito geopolítico y comercial, durante 2025 se han intensificado las tensiones internacionales, aunque sin generar impactos directos ni significativos en las operaciones de la Sociedad. Los conflictos en Ucrania y Oriente Medio continúan prolongándose, afectando principalmente los mercados energéticos y algunas cadenas de suministro globales, pero sin repercusiones materiales sobre la actividad de la Sociedad.

En España, en 2024 se aprobó la Estrategia de la Industria Farmacéutica para el periodo 2024-2028, que busca integrar innovación, producción y acceso a medicamentos, considerando la sostenibilidad y el control del gasto sanitario. Al cierre del ejercicio 2025, se han anunciado algunas medidas (como la creación del Comité Interministerial encargado de implementar y supervisar la Estrategia y cambios vinculados al Plan Profarma) pero que todavía no se han aplicado y sigue habiendo incertidumbre sobre el impacto sobre las operaciones de la Sociedad en España.

Finalmente, las iniciativas regulatorias en EE. UU. —incluida la posible implantación de precios de referencia internacionales y nuevos aranceles a productos farmacéuticos importados— podrían generar descensos significativos en precios y márgenes a nivel global en el sector farmacéutico, aumentar la complejidad comercial y afectar a la estrategia global de lanzamientos y financiación de I+D, especialmente para compañías con limitada producción local. A 31 de diciembre de 2025, se ha evaluado el potencial impacto, directo e indirecto, de estas medidas concluyendo que las políticas arancelarias no han tenido, ni se prevé que tengan, un impacto significativo en las operaciones o estrategia de la Sociedad y no afectando al valor razonable de sus activos o pasivos financieros a la fecha de presentación de esta información.

Desde el punto de vista de las actividades de I+D, no se ha producido ningún hecho regulatorio relevante ni se han firmado nuevos acuerdos de desarrollo significativos durante el ejercicio. Los proyectos en fase temprana de desarrollo continúan avanzando según lo previsto y, en este periodo, el compuesto Anti-IL1RAP (para el tratamiento de la hidradenitis supurativa) ha progresado a Fase II. Asimismo, se mantiene el objetivo de tener en marcha seis estudios de prueba de concepto (PoC) antes de que finalice 2026.

Entre los hitos más próximos, destaca el paso a Fase I de un anticuerpo biespecífico (anti-IL-13 y OX-40L) para el tratamiento de la dermatitis atópica, así como el inicio de un estudio de Fase III con lebrikizumab (principio activo de Ebglyss) para eccema numular, una patología con importantes necesidades médicas no cubiertas. Adicionalmente, se están llevando a cabo diversos estudios relacionados con lebrikizumab, tanto por parte de la Sociedad como de su socio comercial, Lilly.

El dividendo propuesto por el Consejo de Administración el 21 de febrero de 2025 fue aprobado por la Junta General de Accionistas celebrada el 9 de mayo de 2025. El pago del dividendo se ha instrumentalizado como un dividendo flexible en el que se ha ofrecido a los accionistas la facultad de elegir entre recibir acciones de la Sociedad de nueva emisión o el importe en efectivo equivalente al dividendo. El pago en efectivo ha sido elegido por el 66,7% de los derechos (lo que ha supuesto un desembolso de 26,2 millones de euros) y el 33,3% restante ha optado por recibir nuevas acciones al valor nominal unitario que se han emitido como aumento de capital. El 11 de junio de 2025 fueron admitidas a cotización 1.316.840 acciones nuevas de la Sociedad, procedentes de dicho dividendo flexible, en las bolsas de valores de Barcelona, Madrid, Bilbao y Valencia.

Desde el punto de vista de liquidez, la Sociedad ha cerrado el ejercicio 2025 con una posición de caja que asciende a 303,5 millones de euros (327,6 millones al 31 de diciembre de 2024). Dicha evolución viene explicada por:

- Sólido flujo de caja de las actividades de explotación (+356,9 millones de euros), como consecuencia, principalmente de la buena evolución del negocio, y de la recepción de dividendos de participadas por importe de 285,8 millones de euros, parcialmente compensado por la evolución negativa del capital circulante, como consecuencia del incremento en la cifra de negocios.
- Flujos netos de efectivo de actividades de inversión (-114,1 millones de euros) como consecuencia principalmente de los pagos relativos a las licencias adjudicadas a finales de 2024 y durante 2025.
- Flujos netos de efectivo de actividades de financiación (-266,1 millones de euros) como consecuencia principalmente

de la disminución de la deuda con empresas del grupo vía compensación de dividendos recibidos por importe de 201,6 millones de euros y la refinanciación de las obligaciones simples que vencían en 2026, con un impacto neto de disminución de 55 millones de euros.

2. Desarrollo Corporativo

Durante el ejercicio 2025 se han producido los siguientes acuerdos de desarrollo corporativo y hechos relevantes:

- Con fecha 31 de enero de 2025 se firmó un acuerdo correspondiente a la desinversión de Algidol® y la licencia de Sekisan® en España. Como consecuencia, la Sociedad cobró 12 millones de euros, quedando pendientes ciertos cobros futuros no condicionados.
- El 2 de diciembre de 2025, la agencia "Standard & Poor's" emitió un nuevo informe aumentando la calificación crediticia sobre la Sociedad (rating corporativo) a BB+ desde BB, con perspectiva estable.
- Con fecha 17 de diciembre de 2025, la Sociedad cerró el desembolso de una emisión de obligaciones simples de rango sénior, por un importe nominal agregado de 250 millones de euros, con un tipo de interés fijo anual del 3,75 % y con vencimiento 15 de junio de 2031.

3. Evolución de las principales cifras de la cuenta de pérdidas y ganancias

- El importe neto de la cifra de negocios asciende a 1.120,6 millones de euros (+27%) gracias al crecimiento de las ventas de los productos dermatológicos en Europa (encabezado por Ilumetri, Ebglyss y Wynzora), así como a los ingresos procedentes de dividendos de empresas del grupo, que han ascendido a 285,8 millones de euros.
- Los Trabajos realizados por la empresa para su activo han ascendido a 28,1 millones, correspondientes a los gastos de desarrollo capitalizados de proyectos en curso.
- Los gastos de personal han incrementado un 12% principalmente como consecuencia de las incorporaciones del ejercicio, principalmente consecuencia del despliegue comercial por el lanzamiento de Ebglyss. Adicionalmente, en 2024 se firmó el convenio de la industria para el periodo 2024 a 2026, en el que se contemplaron incrementos anuales del 3%.
- Los gastos de explotación han experimentado un incremento del 15% debido principalmente a:
 - Las actividades de I+D ligadas al avance de los distintos desarrollos en marcha, especialmente a los acuerdos con Ichnos y Novo Nordisk, junto otras moléculas propias, y
 - Al incremento de los *royalties* ligados a ventas de productos licenciados, principalmente Ilumetri y Ebglyss.
- Las amortizaciones han ascendido a 75,6 millones de euros (+12%) incrementando debido principalmente al hito por ventas de Ilumetri devengado a finales de 2024.
- El epígrafe de "Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado e inversiones en empresas del grupo" de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta recoge, principalmente, el deterioro por importe de 58,7 millones de euros de la participación en Almirall, Inc.
- El resultado financiero neto muestra un gasto de 6,2 millones de euros debido a los intereses devengados durante el ejercicio relativos a las deudas con empresas del grupo y a la deuda externa, aunque mejorando significativamente respecto al año anterior gracias a la valoración positiva del derivado ligado al "*Equity swap*" (debido al incremento de la cotización de la acción).
- Como consecuencia principalmente de lo indicado anteriormente el resultado de explotación y el resultado neto del ejercicio 2025 ha ascendido a 240,6 millones de euros, incrementando significativamente respecto a los 121,7 millones del ejercicio 2024.

4. Evolución del balance. Situación financiera

Las principales variaciones del balance a 31 de diciembre de 2025 con respecto al cierre del ejercicio 2024 se describen a continuación:

- Los activos intangibles se han incrementado por las adiciones vinculadas a los acuerdos con Sun Pharma, Lilly y Ichnos, así como a la mencionada capitalización de gastos de proyectos de desarrollo por importe de 28,1 millones de euros, parcialmente compensado por la amortización del ejercicio.

- Las inversiones en empresas del grupo han disminuido principalmente debido al deterioro de la participación en Almirall, Inc.
- Los deudores comerciales e inventarios se han mantenido estables respecto al ejercicio 2024, pese al incremento significativo en el importe neto de la cifra de negocios. En el caso específico de los deudores, el incremento de saldos comerciales se ha visto compensado por el cobro, en 2025, de diversos préstamos otorgados por el Ministerio de Ciencia y Tecnología para financiar la actividad de I+D, y que se encontraban pendientes de cobro a 31 de diciembre de 2024.
- La posición de efectivo y otros líquidos equivalentes asciende a 303,5 millones de acuerdo con la evolución explicada en la Sección 1 del presente Informe de Gestión.
- El patrimonio ha incrementado significativamente debido al impacto positivo del resultado del presente ejercicio y al pago de dividendos por importe de 26,2 millones de euros.
- La deuda financiera ha disminuido como consecuencia de la mencionada refinanciación de las obligaciones simples. Las nuevas obligaciones emitidas por importe de 250 millones de euros suponen una reducción de 50 millones de euros respecto a las anteriores. Adicionalmente, durante el ejercicio se han amortizado, de acuerdo al calendario previsto, 10 millones del préstamo con el Banco Europeo de Inversiones.
- Las periodificaciones a largo plazo han incrementado como consecuencia de la renovación de los derechos sobre la marca de un determinado producto firmada en julio de 2025 con el socio comercial existente en territorios, principalmente, de Europa del Este. El importe asciende a 24,1 millones, de los que 20 millones han sido cobrados a la firma del acuerdo, que se irán imputando a la cuenta de pérdidas y ganancias, de forma lineal, en el periodo de 2026 a 2030.
- Las deudas con empresas del grupo a corto plazo se han visto reducidas de forma muy significativa por la distribución de dividendos de sociedades participadas, que se ha instrumentalizado como disminución de deuda intragrupo.

5. Gestión de riesgo financiero y uso de instrumentos de cobertura

Las actividades de la Sociedad están expuestas a diversos riesgos financieros: riesgo de mercado (incluyendo riesgo de tipo de cambio, riesgo del tipo de interés y riesgo de precios), riesgo de crédito y riesgo de liquidez. El programa de gestión del riesgo global de la Sociedad se centra en la incertidumbre de los mercados financieros y trata de minimizar los efectos potenciales adversos sobre su rentabilidad financiera.

La gestión del riesgo está controlada por el Departamento de Tesorería de la Sociedad que identifica, evalúa y cubre los riesgos financieros con arreglo a las políticas aprobadas por el Consejo de Administración. El Consejo de Administración proporciona políticas escritas para la gestión del riesgo global, así como para áreas concretas como riesgo de tipo de cambio, riesgo de tipo de interés, riesgo de liquidez, empleo de derivados y no derivados e inversión del exceso de liquidez.

Riesgo de tipo de interés

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, la mayor parte de la deuda de la Sociedad es a tipo fijo, reduciendo al mínimo el riesgo por una eventual subida de tipos de interés. Los principales instrumentos de deuda son los siguientes:

- Con fecha 17 de diciembre de 2025, la Sociedad procedió al cierre y desembolso de una emisión de obligaciones simples de rango senior por un importe nominal agregado de 250 millones de euros, con un tipo de interés fijo anual de 3,75% y con vencimiento el 15 de junio de 2031.
- Con fecha 27 de marzo de 2019, la Sociedad formalizó un préstamo con el Banco Europeo de Inversiones (BEI) por importe de hasta 120 millones de euros, para financiar sus esfuerzos en investigación y desarrollo, con el objetivo de ofrecer innovación de vanguardia y terapias diferenciadas en el área de la dermatología médica. El primer tramo de 80 millones de euros fue concedido el 17 de abril de 2019 con un interés fijo del 1,35%, con 32 amortizaciones de capital iguales entre el 17 de abril de 2021 y 17 de abril de 2029, siendo este el vencimiento último. Debido a la emisión de deuda nueva, el tipo de interés se ve incrementado en 0,30% por lo que el tipo de interés es del 1,65%.
- La Sociedad tiene suscrita una póliza de crédito revolving destinada a usos generales corporativos por importe de 275 millones de euros con vencimiento actual en febrero de 2028, que devenga un tipo de interés variable referenciado al Euribor pero que, a 31 de diciembre de 2025 y 2024, no tiene dispuesto importe alguno.

Riesgo de tipo de cambio

La Sociedad está expuesta al riesgo del tipo de cambio en determinadas operaciones derivadas de su actividad, y analiza mensualmente las previsiones de cobros y pagos en divisa, así como la evolución y tendencia de estas. Fundamentalmente se trata de cobros en dólares correspondientes a ventas de producto acabado, cobros y pagos derivados de la operación

realizada con Covis Pharma GmbH, pagos en dólares derivados de los acuerdos de licencia con Athenex, Eli Lilly o Sun Pharma, pagos en dólares por ensayos clínicos, compras de materias primas y pagos de royalties en yenes y dólares. La divisa más relevante con la que opera la Sociedad es el dólar estadounidense.

Riesgo de liquidez

La Sociedad determina las necesidades de tesorería utilizando dos herramientas fundamentales de previsión que varían en cuanto a su horizonte temporal.

Por una parte, se establece un presupuesto mensualizado de tesorería a un año que se fundamenta en los estados financieros previsionales para el año en curso, del cual se analizan mensualmente las desviaciones.

Por otra parte, la planificación y gestión de la liquidez a medio y largo plazo se basa en el Plan Estratégico de la Sociedad, y del Grupo que encabeza, que abarca un horizonte temporal de cinco años.

Los excedentes de tesorería en moneda extranjera se invierten en depósitos en aquellos casos que haya una previsión de realizar pagos en dicha moneda, principalmente dólares americanos.

Los instrumentos de financiación incluyen una serie de “covenants” que en caso de incumplimiento supondrían la exigibilidad inmediata de dichos pasivos financieros. La Sociedad evalúa periódicamente dicho cumplimiento (así como las expectativas futuras de cumplimiento para, en su caso, poder tomar medidas correctoras). Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, todos los “covenants” están cumplidos.

La Sociedad realiza una gestión prudente del riesgo de liquidez, manteniendo el suficiente efectivo y valores negociables, así como la contratación de facilidades crediticias comprometidas por importe suficiente para soportar las necesidades previstas.

Riesgo de crédito

La Sociedad gestiona el riesgo de crédito mediante un análisis individual de las partidas que conforman las cuentas a cobrar. Como medidas de carácter preventivo, se establecen límites de crédito para las ventas realizadas a mayoristas, farmacias y licenciarios locales. Con respecto a la venta hospitalaria, dado su reducido peso, se realiza directamente la gestión de cobro a posteriori, una vez vencida la deuda.

Las cantidades que se consideran incobrables, una vez realizadas todas las pertinentes gestiones de cobro, se deterioran al 100%.

La Sociedad no tiene riesgo de crédito significativo realizándose tanto las colocaciones de tesorería como, en su caso, la contratación de derivados, con entidades financieras de elevada solvencia.

6. Factores de riesgo

Los factores de riesgo dignos de mención que pueden afectar a la consecución de los objetivos de negocio son los siguientes:

- Presiones en reducciones de precios, condiciones de reembolso, contribuciones al sistema sanitario o regulaciones más restrictivas, que pueden acelerarse con los crecientes déficits presupuestarios de los gobiernos y el potencial empeoramiento general de las condiciones macroeconómicas en los países europeos.
- Escasez de suministros debido a la creciente volatilidad geopolítica y macroeconómica y/o mayores riesgos físicos como consecuencia de los acelerados cambios climáticos.
- Dificultades en la consecución de los objetivos de sostenibilidad relacionados con terceros en la cadena de suministro y mayores costes de transición debido a la emisión de normativas más restrictivas por parte de los organismos reguladores para cumplir con los objetivos relacionados con el cambio climático.
- Ataques cibernéticos o incidentes de seguridad que permiten el acceso a información confidencial o causan interrupciones de las actividades del negocio.
- Deterioro de activos intangibles y fondos de comercio por flujos de ingresos inferiores a los proyectados.
- Incapacidad para disponer de un *pipeline* de I+D suficientemente equilibrado y diferenciado en sus diferentes fases, ya sea con innovación interna o externa, para nutrir el portfolio de productos.
- Dificultades en la captación y retención de talento.

Adicionalmente, en el Estado de Información no Financiera e Información sobre Sostenibilidad que se adjunta en el Informe de Gestión Consolidado de Almirall, S.A. y sociedades dependientes (Grupo Almirall), del cual la Sociedad es cabecera, se explica el sistema de gestión de riesgos del Grupo (apartado 2.1.4).

7. Acciones propias

La Sociedad mantiene un contrato de liquidez con un intermediario financiero, efectivo desde el 4 de marzo de 2019, con el objetivo de favorecer la liquidez y regularidad en la cotización de las acciones de la Sociedad, dentro de los límites establecidos por la Junta General de Accionistas y por la normativa vigente, en particular, la Circular 1/2017, de 26 de abril, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, sobre contratos de liquidez. Dicho contrato supone que la Sociedad posea al 31 de diciembre de 2025 autocartera que representa el 0,06% del capital social y un valor nominal global de 16,3 miles de euros y que han sido registradas de acuerdo con la normativa vigente. El precio medio de adquisición de dichas acciones en el ejercicio 2025 ha sido de 12,9 euros por acción. Las acciones propias de la Sociedad tienen por objeto su negociación en el mercado.

8. Personal

La plantilla media de la Sociedad durante el ejercicio 2025 ha sido de 708 personas.

9. Periodo medio de pago

El período medio de pago de la Sociedad a acreedores y proveedores para el ejercicio 2025 se ha situado en unos 38 días.

10. Tendencias para el ejercicio 2026

Para el ejercicio 2026 se espera que siga la senda de crecimiento del portfolio de productos biológicos, Ebglyss para el tratamiento de la dermatitis atópica e Ilumetri para la psoriasis. Cabe destacar que Ebglyss ya estaba lanzado en los principales mercados de Europa al 31 de diciembre de 2025. Dentro del portfolio dermatológico otros productos destacados son Wyzora y Klisyri, el primero para el tratamiento de la psoriasis y el segundo para el tratamiento de la queratosis actínica. Se espera que sigan creciendo de forma significativa.

En cuanto a actividades de I+D, el foco estará en los productos en fases tempranas de desarrollo, vinculado a los acuerdos con Evotec, Ichnos, Simcere, Etherna, Novo Nordisk y Eloxx. En concreto, se mantiene el objetivo de tener en marcha seis estudios de prueba de concepto (PoC) antes de que finalice 2026. Entre los hitos más próximos, destaca el paso a Fase I de un anticuerpo biespecífico (anti-IL-13 y OX-40L) para el tratamiento de la dermatitis atópica, así como el inicio de un estudio de Fase III con Lebrikizumab (principio activo de Ebglyss) para eccema numular, una patología con importantes necesidades médicas no cubiertas.

Finalmente, la Dirección de la Sociedad sigue manteniendo el foco en operaciones oportunistas de adquisición que tengan encaje con la estrategia comercial de la Sociedad, siempre con una actitud financiera prudente.

11. Informe Anual de Gobierno Corporativo / Informe Anual de Remuneraciones a los Consejeros

El Informe Anual de Gobierno Corporativo y el Informe Anual de Remuneraciones a los Consejeros se incluye en el Informe de Gestión Consolidado de Almirall, S.A. y sociedades dependientes (Grupo Almirall), del cual la Sociedad es cabecera.

12. Estructura de capital. Participaciones significativas

Al 31 de diciembre de 2025 el capital social de la Sociedad está representado por 214.785.198 acciones de 0,12 euros de valor nominal cada una de ellas, totalmente suscritas y desembolsadas.

Los accionistas con titularidad significativa en el capital social de Almirall, S.A. tanto directa como indirecta, superior al 3% del capital social, de los que tiene conocimiento la Sociedad, de acuerdo con la información contenida en los registros oficiales de la Comisión Nacional del Mercado de Valores al 31 de diciembre de 2025 y 2024, son los siguientes:

<i>Nombre o denominación social del titular directo de la participación</i>	% Participación 31/12/2025	% Participación 31/12/2024
Grupo Plafin, S.A.U.	44,3%	44,5%
Grupo Corporativo Landon, S.L.	15,6%	15,6%
Norbel Inversiones, S.L.	5,1%	5,1%
Total	65,0%	65,2%

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, no existe conocimiento por parte de la Sociedad de otras participaciones iguales o superiores al 3% del capital social o de los derechos de voto de la Sociedad, o siendo inferiores al porcentaje establecido, permitan ejercer una influencia notable en la Sociedad.

13. Pactos parasociales y restricciones a la transmisibilidad y voto

Existe un pacto parasocial, debidamente comunicado a la CNMV y cuyo texto íntegro es consultable a través de la web www.almirall.com, suscrito por Don Antonio Gallardo Ballart y Don Jorge Gallardo Ballart, que regula la actuación concertada de sus firmantes en Almirall, S.A. y el ejercicio de los derechos de voto que ostentan indirectamente en la Sociedad a través de Grupo Plafin, S.A.U., por un lado y Grupo Corporativo Landon, S.L., de otro.

No existen restricciones estatutarias a la libre transmisibilidad de las acciones de la Sociedad, y tampoco existen restricciones estatutarias ni reglamentarias al derecho de voto.

14. Órganos de Administración

Nombramiento de consejeros

La elevación a la Junta General de las propuestas de nombramiento de consejeros se realiza (i) a propuesta de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, en el caso de consejeros independientes, y (ii) previo informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones en el caso de los restantes consejeros, de conformidad con las previsiones contenidas en la Ley de Sociedades de Capital.

En el momento de nombramiento de un nuevo consejero, el mismo debe seguir el programa de orientación para nuevos consejeros establecido por la Sociedad, con el fin de que pueda adquirir un conocimiento rápido y suficiente de la Sociedad, así como de sus reglas de gobierno corporativo.

En cuanto a la designación de consejeros externos, el Consejo de Administración procura que la elección de candidatos recaiga sobre personas de reconocida solvencia, competencia y experiencia, debiendo extremar el rigor en relación con aquellas llamadas a cubrir los puestos de consejero independiente previstos en el artículo 6 del Reglamento del Consejo. El Consejo de Administración tiene aprobada una Política de Selección de Consejeros y Composición del Consejo concreta y verificable, dirigida a favorecer una composición apropiada y equilibrada del Consejo, que asegura que las propuestas de nombramiento o reelección se fundamenten en un análisis previo de las competencias requeridas por dicho Consejo y favorezca la diversidad de conocimientos, experiencias, edad y género.

Los consejeros afectados por propuestas de reelección se abstendrán de intervenir en las deliberaciones y votaciones que traten de ellas.

Los consejeros ejercen su cargo durante el plazo establecido al efecto por la Junta General, que deberá ser igual para todos ellos y no podrá exceder de cuatro años, al término de los cuales podrán ser reelegidos una o más veces por períodos de igual duración máxima.

Sustitución de Consejeros

Los consejeros cesarán en el cargo cuando haya transcurrido el período para el que fueron nombrados y cuando lo decida la Junta General en uso de las atribuciones que tiene conferidas legal o estatutariamente. En cualquier caso, el nombramiento de los administradores caducará cuando, vencido el plazo, se haya celebrado la Junta General siguiente o hubiese transcurrido el término legal para la celebración de la junta que deba resolver sobre la aprobación de cuentas anuales del ejercicio anterior.

El Consejo de Administración únicamente podrá proponer el cese de un consejero independiente antes del transcurso del plazo estatutario cuando concurra justa causa, apreciada por el Consejo previo informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones. En particular, se entenderá que existe justa causa cuando el consejero hubiera incumplido los deberes inherentes a su cargo o hubiese incurrido de forma sobrevenida en alguna de las circunstancias impositivas descritas en la definición de consejero independiente que se establezca en las recomendaciones de buen gobierno corporativo aplicable en cada momento.

Los consejeros afectados por propuestas de cese se abstendrán de intervenir en las deliberaciones y votaciones que traten de ellas.

Los consejeros deberán poner su cargo a disposición del Consejo de Administración y formalizar, si éste lo considera conveniente, la correspondiente dimisión en los siguientes casos:

- a) Cuando cesen en los puestos ejecutivos a los que estuviere asociado su nombramiento como consejero.
- b) Cuando se vean incursos en alguno de los supuestos de incompatibilidad o prohibición legalmente previstos.
- c) Cuando resulten gravemente amonestados por el Consejo de Administración por haber infringido sus obligaciones como consejeros.
- d) Cuando su permanencia en el Consejo pueda poner en riesgo o perjudicar los intereses, el crédito o la reputación de la Sociedad o cuando desaparezcan las razones por las que fueron nombrados (por ejemplo, cuando un consejero dominical se deshace de su participación en la Sociedad).
- e) En el caso de los consejeros independientes, éstos no podrán permanecer como tales durante un período continuado superior a 12 años, por lo que transcurrido dicho plazo, deberán poner su cargo a disposición del Consejo de Administración y formalizar la correspondiente dimisión.
- f) En el caso de los consejeros dominicales, (i) cuando el accionista a quien representen venda íntegramente su participación accionarial y; asimismo (ii) en el número que corresponda, cuando dicho accionista rebaje su participación accionarial hasta un nivel que exija la reducción del número de consejeros dominicales.

En el caso de que, por dimisión o por cualquier otro motivo, un consejero cese en su cargo antes del término de su mandato, deberá explicar las razones en una carta que remitirá a todos los miembros del Consejo.

Modificación de los Estatutos Sociales

La modificación de los Estatutos Sociales compete a la Junta General y se rige por lo dispuesto en el artículo 160 de la Ley de Sociedades de Capital y otros concordantes, sin que exista ninguna especialidad relevante ni en los Estatutos Sociales ni en el Reglamento de la Junta General.

Poderes de los miembros del Consejo de Administración

El Consejero Delegado de la Sociedad tiene delegadas a su favor, de manera permanente, todas las facultades correspondientes al Consejo de Administración según resulta de escritura autorizada por el Notario de Barcelona Don Enrique Viola Tarragona actuando en sustitución y para el protocolo de su compañera de residencia Doña Blanca Pardo García en fecha 19 de mayo de 2025.

15. Acuerdos significativos

No constan acuerdos significativos, tanto en lo relativo a cambios de control de la Sociedad como entre la Sociedad y sus cargos de Administración y Dirección o Empleados en relación a indemnizaciones por dimisión (salvo los descritos en el Informe anual de remuneraciones), despido u OPAs (salvo los descritos en el Informe Anual de Remuneraciones de los Consejeros e Informe de Gobierno Corporativo que se incluye en las cuentas anuales consolidadas de Almirall, S.A. y sociedades dependientes (Grupo Almirall), del cual la Sociedades cabecera).

16. Hechos posteriores

A la fecha de formulación de estas cuentas anuales, el Consejo de Administración de la Sociedad ha acordado proponer a la Junta General de Accionistas la distribución de un dividendo con cargo a reservas de libre disposición por un importe de 40,8 millones de euros (equivalente a 0,19 euros por acción). A efectos de realización de esta distribución de dividendo se propone volver a utilizar el sistema de retribución para los accionistas denominado como "Dividendo Flexible", ya aplicado en 2025.

17. Estado de Información no Financiera e Información sobre Sostenibilidad

El Estado de Información no Financiera e Información sobre Sostenibilidad se incluye en el Informe de Gestión Consolidado de Almirall, S.A. y sociedades dependientes (Grupo Almirall), del cual la Sociedad es cabecera.